

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 511 /

CONCÓN,

05 MAR 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

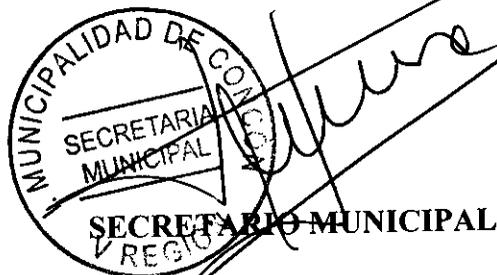
1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Dictamen N° 7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Ord. N° 400 de fecha 16 de noviembre de 2020, con Providencia Alcaldía, donde se autoriza modificar el horario de ingreso de la funcionaria Verónica Romero Villarroel, quien por motivos familiares requiere de dicho cambio de horario por un tiempo indefinido.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, a contar del 11 de noviembre de 2020, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la Srta. **VERONICA ROMERO VILLARROEL**, RUN N° [REDACTED] calidad jurídica Planta, escalafón Administrativo, grado 15°, asignada a la Dirección de Asesoría Jurídica, como se señala a continuación:

Lunes a jueves: 09:15 a 18:30
Viernes: 09:15 a 17:30

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/MNG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado